

=ACTA DE ADDENDUM=

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 19 de Octubre del 2018, se hace constar que con fecha 17 se Julio se presenta por parte de Radio Coahuila, Organismo Público Descentralizado, del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, los documentos independientes de "Criterios para garantizar la independendencia editorial", "Reglas para garantizar la expresión de diversidades ideológicas étnicas y culturales" y "Mecanismos de participación ciudadana" los cuales después de su análisis y discusión se solicita se sometan a aprobación de la Junta de Gobierno de Radio Coahuila, la cual tiene su Segunda sesión Ordinaria en fecha 18 de Julio de 2018, y en la cual efectivamente se presenta, revisa, discute y posteriormente en misma sesión se aprueban los "Criterios para garantizar la independendencia editorial", "Reglas para garantizar la expresión de diversidades ideológicas étnicas y culturales" y "Mecanismos de participación ciudadana".

Sin embargo existe un error involuntario en las fechas de los documentos, y que dicho error no se percató en ninguna de las dos sesiones, por lo cual se genera dicha aclaración, quedando los documentos de la siguiente forma:

FE DE ERRATAS:

DOCUMENTO "Reglas para garantizar la expresión de diversidades ideológicas étnicas y culturales"

Dice:

Tercero- En este contexto la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 27 de Abril de 2017 aprobó la conformación del Consejo Ciudadano de Radio Coahuila, Organismo Público Descentralizado, el cual entro en funciones el día 27 de Abril de 2017.

Cuarto- En sesión ordinaria de fecha 27 de Abril de 2017. El pleno del Consejo Ciudadano de Radio Coahuila, Organismo Público Descentralizado aprobó por unanimidad la propuesta **"REGLAS PARA GARANTIZAR LA EXPRESIÓN DE**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS ÉTNICAS Y CULTURALES”, que deberá implementar Radio Coahuila. Sin embargo, era necesario precisar los mismos de manera clara, por lo que en este acto se precisan.

Debe de decir:

Tercero- En este contexto la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 15 de Agosto de 2017 aprobó la conformación del Consejo Ciudadano de Radio Coahuila, Organismo Público Descentralizado, el cual entro en funciones el día 07 de Septiembre de 2017.

Cuarto- En sesión ordinaria de fecha 07 de Septiembre de 2017, el pleno del Consejo Ciudadano de Radio Coahuila, Organismo Público Descentralizado propuso a la Junta de Gobierno El Código de Ética y la propuesta de **“REGLAS PARA GARANTIZAR LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS ÉTNICAS Y CULTURALES”**, mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos en la misma sesión por la Junta de Gobierno los cuales debería implementar Radio Coahuila. Sin embargo, era necesario precisar los mismos de manera clara, por lo que en este acto se precisan.

No habiendo más asuntos que aclarar en el presente addendum, se recaban las firmas de los integrantes de Consejo Ciudadano de Radio Coahuila, así como la aprobación de Junta de Gobierno, como constancia de las personas que en ella intervinieron.



Hoja de Firmas de Acta de Addendum de "REGLAS PARA GARANTIZAR LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS ÉTNICAS Y CULTURALES"
Junta de Gobierno

VICTOR CHAVEZ CHAVEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO
PRESIDENTE

JORGE M. CESAR GOMEZ
RADIO COAHUILA
SECRETARIO TECNICO

MARTHA E. FLORES
SECRETARIA DE CULTURA
VOCAL

IRMA FLORES MENA
DIRECCION GENERAL DE
COMUNICACIÓN SOCIAL
VOCAL

RENE ROBLES SANCHEZ
DIRECTOR DE AMDNISTRACION
COMUNICACIÓN SOCIAL
TESTIGO

IKER ALFREDO GOYENAGA LARIOS
SECRETARIA DE FINANZAS
VOCAL

ROSA VELIA LOPEZ DAVALOS
SECRETARIA DE FISCALIZACION
Y RENDICION DE CUENTAS

REGLAS PARA GARANTIZAR LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES

PROPUESTAS POR EL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO COAHUILA, PARA SER ANALIZADAS, DISCUTIDAS PARA QUE TENGAN SU MÁXIMO VALOR Y SEAN APROBADAS, EN SU CASO, POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JULIO DE 2018

Antecedentes.

Primero- Radio Coahuila, Organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, al ser Titular de 16 concesiones y 1 de TDT para uso Público en materia de Radiodifusión y en materia de televisión digital, se encuentra obligada por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a establecer los mecanismos para asegurar, entre otros, las garantías de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de las audiencias.

Segundo- El Plena del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en cumplimiento de la Ley Federal de Telecomunicaciones aprobó y emitió los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y radiodifusión. Dichos Lineamientos determinan que el concesionario de espectro radioeléctrico y TDT para Uso Público en materia de Radiodifusión y televisión digital, deberá contar con un Consejo Ciudadano el cual le ayudará a garantizar su independencia editorial, la participación ciudadana y la

expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

Tercero- En este contexto la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 15 de agosto de 2017, aprobó la conformación del Consejo Ciudadano de Radio Coahuila, Organismo público descentralizado, el cual entró en funciones el día 7 de septiembre de 2017.

Cuarto- En sesión ordinaria de fecha 7 de septiembre de 2017, el Pleno del Consejo Ciudadano de Radio Coahuila, Organismo público descentralizado propuso a la Junta de Gobierno El Código de Ética y la propuesta de **"REGLAS PARA GARANTIZAR LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES"**, mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos en la misma sesión por la Junta de Gobierno los cuales debería implementar Radio Coahuila. Sin embargo, era necesario precisar las mismas, de forma clara, por lo que, en este acto, se precisan.

No habiendo más asuntos que aclarar en el presente adendum, se recaban las firmas de los integrantes de Consejo Ciudadano de Radio Coahuila, así como la aprobación de Junta de Gobierno, como constancia de las personas que en ella intervinieron.

Quinto- El Consejo Ciudadano remitirá la presente Propuesta, por conducto del Director General de Radio Coahuila Organismo público descentralizado a la Junta de Gobierno a efecto de que previo análisis y discusión. puedan ser aprobadas, en su caso, y por ende, para que tengan su máximo valor legal como norma de aplicación general de Radio Coahuila Organismo público descentralizado, publicitándose en los medios oficiales para debido conocimiento de toda la comunidad,

que deberá implementar en atención a las siguientes.

Consideraciones

Radio Coahuila Organismo público descentralizado, tiene como naturaleza y propósito cultural, el difundir programación con fines formativos y de desarrollo social y

humanos, incluyendo programas musicales, culturales, de divulgación científica, informativa e infantil. Preservando, promoviendo y difundiendo manifestaciones culturales y sociales innovadoras.

Se asume como una emisora de servicio público que se caracteriza por el tratamiento informado, científico, estético y analítico de los contenidos que transmite, ayudando al enriquecimiento cultural de los ciudadanos del estado de Coahuila y de su cobertura más allá de sus límites geográficos, es una radio de servicio público con un modelo de comunicación apegado a la pluralidad ideológica, al derecho a la información, a la libertad de expresión y al uso creativo del lenguaje radiofónico.

Uno de los fines de Radio Coahuila, es difundir la cultura, la ciencia, la tecnología y el arte a la sociedad en su conjunto; vincularse de forma efectiva con la comunidad, realizar eficientemente las actividades de apoyo que faciliten y enriquezcan sus funciones. Todo ello con el propósito fundamental de contribuir al desarrollo sustentable de Coahuila y México. En este sentido, Radio Coahuila funge como uno de los medios responsables de esta difusión y contacto con la sociedad.

Una de las estrategias de Radio

Coahuila, enfocada a la preservación y difusión de la cultura, es recuperar, preservar y difundir las diversas manifestaciones de las culturas populares estatales y nacionales para fortalecer la memoria histórica de los grupos sociales y la identidad nacional, así como propiciar el intercambio y la colaboración con organismos e instituciones culturales con el fin de optimizar recursos y aumentar el campo de acción. por lo que Radio Coahuila Organismo público descentralizado, produce contenidos con base en la misma estrategia.

Por tal motivo Radio Coahuila Organismo público descentralizado, establece como objetivos de la emisora:

- a) Crear un espacio de investigación, análisis, desarrollo, interpretación e innovación de proyectos sonoros y estrategias de producción radiofónica para la difusión del arte, la cultura, la ciencia y las humanidades, que incluirá acciones para la formación ciudadana.
- b) Incidir en la formación de públicos radiofónicos.
- c) Brindar asesoría y servicios relacionados con la formación, investigación y producción profesional de lenguajes y formatos radiofónicos, así como proyectos sonoros, los que en ningún caso deberá implicar el incumplimiento o afectación del "Permiso para operar con fines Oficiales una frecuencia de Radio Coahuila otorgado por la Comisión Federal de Telecomunicaciones", y
- d) Las demás que se propongan por la Comisión de Radio Coahuila.

Por lo señalado, este Consejo Ciudadano define una serie de normas para la expresión de la

diversidad, las cuales deberán coadyuvar al buen desarrollo de las tareas de producción y difusión de contenidos, mismas que se presentan a continuación:

REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES

1. Enriquecer el debate regional, nacional y mundial, desde la visión de las diferencias sociales, culturales y políticas, mediante la contextualización y muestra de las distintas realidades de la sociedad contemporánea con en base en la Agenda 2030 y en el compromiso y responsabilidad social que Radio Coahuila tiene con su audiencia, al ser un organismo que busca la cercanía con la gente.
2. Promover la formación de audiencias críticas y reflexivas, al constituirse como un espacio para la libre expresión de las ideas relacionadas con la sustentabilidad, lo social, político, científico, artístico y deportivo con la finalidad de contribuir en la construcción de una ciudadanía informada y participativa.
3. Contribuir a la apropiación y ejercicio pleno de valores como el respeto, la honestidad y la tolerancia.
4. Coadyuvar al reconocimiento y aceptación de las diferencias ideológicas, étnicas, lingüísticas, religiosas y de género.
5. Fomentar en la construcción de una ciudadanía que promueve los derechos sociales y cívicos, como la salud, educación, acceso a la información y la libre expresión.
6. Fomentar una cultura de protección a la infancia, a los jóvenes y adultos mayores y a grupos vulnerables.
7. Garantizar el derecho de réplica de todos los afectados.
8. Proteger el bienestar de los menores de edad participantes en las producciones y amigos radioescuchas, considerando responsablemente el efecto que cualquiera de los contenidos de programas radiofónicos pudieran tener en ellos, por lo que, en la producción de contenidos dedicados a las audiencias infantiles se considera y protege el interés superior de la niñez, cumpliendo rigurosamente con los Derechos de las Audiencias Infantiles.
9. Garantizar la equidad de género y los derechos de las personas con orientación sexual diferente o LGBTTTIQA, en el que las condiciones, posibilidades y oportunidades se presenten sin distinción de género u orientación sexual.
10. Evitar cualquier tipo de discriminación por género, orientación sexual, creencias, formas de vida y pensamiento que se expresen en nuestra sociedad. Procurando mostrar nuestros contenidos con objetividad.
11. Preservar, promover, difundir y divulgar el conocimiento científico, humanístico, artístico y cultural a través de producción de series radiofónicas que se caractericen por el tratamiento informado, científico, estético y analítico.
12. Crear un espacio para la experimentación, el análisis, desarrollo, interpretación e innovación de

fin de atender las inquietudes y propuestas de las audiencias entrarán en vigor a partir de su publicación en la página radiocoahuila.org.mx y ratificadas en el periódico Oficial de Coahuila de Zaragoza.

Segundo. La interpretación de los presentes Mecanismos será realizada por el Pleno del Consejo Ciudadano de Radio Coahuila Organismo público descentralizado.

CONSEJO CIUDADANO DE RADIO
COAHUILA ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO



MTRO. JESÚS ERNESTO DUQUE
PADILLA
PRESIDENTE



MTRO. NOÉ FERNÁNDEZ
ANDRADE
SECRETARIO



L.C.C. MARTÍN JOEL COBOS
GUIRADO
PRIMER VOCAL



ARQ. MARIO ALBERTO LARA DE
NIGRIS
SEGUNDO VOCAL